

Secretaria. -JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, agosto (11) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 13-836-40-89-001-2022-00048-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: YERAIDA VEGA DIAZ

DEMANDADO: GRUPO SIMAG S.A.S ENRIQUE SIERRA Y MARCELO PERTUZ

Señora Juez: doy cuenta a usted de la sustitución de poder presentada por la doctora YERAIDA VEGA DIAZ quien funge como demandante, al doctor LUIS FELIX TEJEDA BENITEZ Sírvase proveer. -

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Reconózcase al doctor **LUIS FELIX TEJEDA BENITEZ**, identificado con la Cédula de ciudadanía No.9.145.536 y T.P. No. 143.006 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de **YERAIDA VEGA DIAZ**, en los términos y fines del poder conferido. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra.

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 38 de fecha 23 de agosto de 2022.
Laura Stephanie Robles Polo
Secretaria.